

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28337** *BOLPE MARROQUINERÍA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de demanda 1070/2008, ejecución número 37/2009, a instancia de doña Esther Nevado Enríquez, contra el ejecutado Bolpe Marroquinería, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado, en fecha treinta de julio de dos mil diez, Decreto declarando a la parte ejecutada "Bolpe Marroquinería, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 13.525,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 30 de julio de 2010.- El Secretario Judicial.

**ID: A100065297-1**